



RES - 2025 - 164 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/04/2025

VISTO:

El Expediente 2025-7622; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo, Doctor Lucas Ferrero, a través de la cual eleva propuesta de **Convocatoria 2025 a Becas de Asistencia y Apoyo a la Investigación**, para consideración del Consejo Directivo;

Que mediante Resolución **2025-163-CD**; el Consejo Directivo aprueba el proyecto de Becas de Asistencia y Apoyo a la Investigación (BAI), el cual establece que la referida convocatoria se deberá realizar anualmente;

Que el objetivo de estas Becas, es contribuir a la producción científica de docentes-investigadores de nuestra Facultad, fomentando a la vez la vocación científica con capacidades efectivas a través de la práctica articulada hacia resultados en procesos de producción científica concretos;

Que la propuesta de convocatoria 2025, surge a partir de lo establecido en el proyecto mencionado y en el marco de lo establecido en el artículo 5º de la Resolución de Adjudicación de becas internas de investigación de nuestra Facultad (RES - 2024 - 728 - CD), por el cual se autoriza al Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo a diseñar propuestas de estrategias efectivas para el fortalecimiento de la investigación y sus impactos en el medio, utilizando el excedente establecido en la restricción presupuestaria en estas convocatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-04-2025;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la apertura de la Convocatoria 2025 a **Becas de Asistentes de Investigación**, en el marco del proyecto de **Becas de Asistencia y Apoyo a la Investigación (BAI)**, de esta Facultad, aprobado por Resolución **2025-163-CD**, cuyo presupuesto y proyección de ejecución se detalla en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la convocatoria estará abierta desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio del presente año. El Informe de otorgamiento y evaluaciones realizadas serán remitidos a la Comisión de Enseñanza e Investigación.

ARTICULO 3º: Determinar que los remanentes de la Convocatoria podrán reasignarse para reforzar las asignaciones propuestas en el Anexo o a nuevos proyectos en los distintos tramos establecidos por la Resolución **2025-163-CD**.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Anexo

Convocatoria 2025. Becas de Asistentes de Investigación

Presupuesto y tramos

Para el año 2025, de acuerdo con la disposición de la resolución de Adjudicación de becas internas de investigación de nuestra Facultad (RES - 2024 - 728 - CD) y al régimen propuesto de Becas de Asistencias de Investigación por tramos, dada la baja participación de postulantes en las convocatorias 2025 de becas de pregrado internas.

De acuerdo con a la convocatoria a becas internas, el presupuesto total (crédito) asignado es de \$ 9.600.000 en el año, con un total de 20 becas:

Becas Presupuestadas	Cant.	Monto Mens.	Anual	Unit	Total
Estudiantes CP (497 CD 2024)	12	40,000	480,000		5,760,000
Estudiantes CE (496 CD 2024)	8	40,000	480,000		3,840,000
Presupuesto total (I)	20				9,600,000

Convocatoria y proyección de ejecución

Dados los resultados de la convocatoria 2024-25, el presupuesto proyectado a ejecutar asumiendo que el monto por beca se mantiene inalterado (algo que se iba a modificar previo al resultado de la convocatoria) es de \$ 2.880.000, con un remanente equivalente a \$ 6.720.000

Becas Otorgadas (Res. 728/24)	Cant.	Monto Mens.	Anual	Unit	Total
Estudiantes CP	2	40,000	480,000		960,000
Estudiantes CE (496 CD 2024)	4	40,000	480,000		1,920,000
Ejecución proyectada total (II)	6				2,880,000
Presupuesto Remanente (I) – (II)	14				6,720,000

Propuesta de Convocatoria 2025

a) Tramo A. Tesis de posgrado de docentes - investigadores

- **Propuesta de asignación:** Un millón de pesos, con dos tramos de 500 mil cada uno bajo las condiciones establecidas en la Resolución de becas de asistencias de investigación para el Tramo A.

b) Tramo B y C. Fortalecimiento del Instituto de Políticas para el Desarrollo Regional, Centro PyME y proyectos asociados a productos de vinculación

- Propuesta de asignación:

- Seis convocatorias por áreas del conocimiento del IPODER
- Dos convocatorias para el Centro PyME.
- cada uno bajo las condiciones establecidas en la Resolución de becas de asistencias de investigación para el Tramo A.

Instituto	Total	Unitario	Total
Convocatoria de proyectos por área	8	500,000	4,000,000

Hoja de firmas